
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚMERO 021 de Enero 29 de 2013	PÁGINA 1 de 1	

Por la cual se hace un Nombramiento como Supernumerario

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 909 DE 2004, LEY 136 DE 1994 Y,

CONSIDERACIONES

Que en el inciso 2º del artículo 83 del Decreto ley 1042/ 78 establece que también podrá vincularse personal supernumerario para desarrollar actividades de carácter transitorio.

Que la Corte Constitucional a través de la sentencia C-401 de 1998 señalo: “ las labores que se adelantan por dichos funcionarios supernumerarios son, justamente, aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades”.



Que el Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección "A", con Ponencia del Consejero Gustavo Eduardo Gómez Aranguren, el 23 de octubre de 2008, con Radicación No. 08001-23-31-000-203-01429-01(1393-07), manifestó: *"(...) La posibilidad con la que cuenta la Administración para vincular personal Supernumerario, deviene directamente de la Carta Política, cuando establece en su artículo 125, que por regla general, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, siendo la excepción, los de elección popular, libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y los demás que determine la Ley; pudiendo ésta última precisar, qué empleos no son de carrera, entre los que se encuentran los nombramientos temporales con las restricciones que imponen las Leyes de carrera administrativa, pudiéndose ubicar dentro de ellos a los Supernumerarios.*

Que a través de la Resolución numero 006 de 2013, el Señor Contralor Municipal de Barrancabermeja, determino establecer una planta de cargos de personal supernumerario transitoria para la presente vigencia fiscal, entre las cuales se encuentra el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, conductor del Contralor Municipal.

En virtud de lo anterior se recibió la hoja de vida del señor MAURICIO CUBIDES RAMIREZ por parte de la Secretaría General quien revisó los documentos de idoneidad y experiencia que acredito, cumpliendo con los requisitos exigidos y se evidencia la necesidad de vincular a un supernumerario Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 4. Para desempeñar funciones temporales como conductor.

Que existe dentro del presupuesto de la vigencia 2013, la partida presupuestal

130

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚMERO 021 de Enero 29 de 2013	PÁGINA 2 de 1

RESUELVE

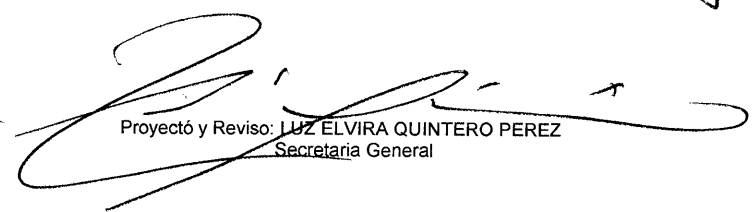
ARTICULO PRIMERO: Nómbrase con Carácter de SUPERNUMERARIO en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, al señor MAURICIO CUBIDES RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.274.003 de Bucaramanga, a partir del día 29 de Enero de 2013, por un término de once (11) meses, tres (3) días, devengando la suma mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$1.280.345)**.

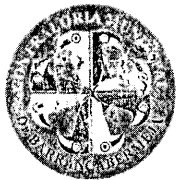

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja


Proyectó y Revisó: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Secretaria General

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-203 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2000	RESOLUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS	PÁGINA 1 DE 4	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 022
(FEBRERO 1 DE 2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA
DE LA VIGENCIA 2013

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial los otorgados en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 6 y 65 de la ley 42 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que la vigilancia de la gestión fiscal considerada en la Ley 42 de 1993, se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permite evaluar en un periodo determinado la gestión de una administración con forme a los procedimientos y principios establecidos en la Ley 42, y mediante la aplicación de los diferentes sistemas de control como: financiero, legalidad, gestión, de resultados, revisión de cuentas y la evaluación del sistema del control interno.



Que con la expedición de la Resolución Administrativa 002 de 2010, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja reglamenta la rendición de cuenta electrónica, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Igualmente con la Resolución Administrativa 298 del 31 de diciembre de 2005 y 096 de 2008 se adopta y ajusta la guía del proceso auditor en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Que existen lineamientos legales que obligan a la programación de Informes Especiales en temas específicos tales como: Informe de razonabilidad de Estados Contables, Informe de Presupuesto y Deuda Pública Cumplimiento, Evaluación de la implementación del MECI a todos los Sujetos de Control y Informe del estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Que la Auditoria General de la República emitió la Circular AG 006-2010 por la cual establecieron los 8 pilares de evaluación a la Contralorías.

Estos criterios y parámetros se constituyen en la base principal para la formulación del Plan General de Auditorias de la vigencia 2013, a través de una metodología sistemática, instructiva y participativa de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Que mediante Circular No. 001-2013 de enero 16 de 2013, el Contralor Municipal de Barrancabermeja, estableció las Políticas y Objetivos Generales para la Elaboración del Plan General de Auditoría.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-203	
NTC ISO 9001:2000	RESOLUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS	VERSIÓN : 01	PÁGINA 2 DE 4

Que el Comité Gerencial del Proceso Auditor mediante acta número 001-2013 de Febrero 1 de 2013, elaboró, consolidó y aprobó el PGA para este escenario de tiempo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan General de Auditorias a desarrollarse en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en la vigencia 2013 del quince (15) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013, el cual estará determinado por los siguientes aspectos:

- **DEFINICION.** El Plan General de Auditorias tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.



El Plan General de Auditorias tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Barrancabermeja, los sujetos de control, las quejas y denuncias presentadas por la comunidad.

- **CONTENIDO.** El Plan General de Auditorías es el instrumento de planeación que contiene los proyectos de auditoria que se desarrollaran en el sector central y entidades descentralizadas del orden municipal, los objetivos del proyecto, la modalidad de auditoria a aplicar, el periodo a evaluar, el recurso humano y el tiempo de ejecución de la misma.

- **OBJETIVO GENERAL.** Establecer el plan de trabajo de auditorías que adelantara la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el periodo comprendido del quince (15) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013, estableciendo lineamientos de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso de auditoría, optimizando la utilización del talento y recursos tecnológicos para el cumplimiento eficiente de la función fiscal del Municipio de Barrancabermeja.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral.
2. Formular los proyectos de auditoria para evaluar la gestión fiscal de las entidades que manejan fondos o bienes públicos del orden Municipal.
3. Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-203	
NTC ISO 9001:2000	RESOLUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS	PÁGINA 3 DE 4	

- **CRITERIOS PARA LA FORMULACION** Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del plan general de auditorías y la selección de las entidades a auditar, la Contraloría tomó como referencia los siguientes aspectos:



1. Políticas institucionales.
2. Propuesta de PGA-2013 presentado por los funcionarios del Proceso Auditor.
3. Cubrimiento de todos los sujetos de control de la Contraloría a través de auditorías regulares, especiales y de seguimiento.
4. Orientar las Auditorias del PGA 2013 hacia el desarrollo de líneas que contemple la vigilancia de los aspectos de mayor riesgo y vulnerabilidad en el manejo de los recursos públicos (Contratación, Vigencias Futuras, Salud, Educación, Patrimonio Cultural, Saneamiento Básico, Deuda Pública, seguimiento a los Planes de Mejoramiento etc.)
5. Los 8 criterios de evaluación de la circular externa de la Auditoria General de la República AG 006-2010.
6. Atención de quejas y denuncias ciudadanas.
7. El cumplimiento en la aplicación del MECI.
8. La eficiente aplicación de los recursos públicos, ajustado al estricto cumplimiento de su destinación específica determinada por la norma que regule la materia.
9. Revisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2012 a los Sujetos de Control programados en las auditorias.
10. Evaluación de Políticas Públicas
11. Cumplimiento Estatuto Anticorrupción.
12. Requerimientos específicos derivados de procesos de Responsabilidad Fiscal.
13. Solicitudes de auditorías articuladas presentadas por la Contraloría General de la Republica.
14. Resultado del Dictamen Integral de auditorías anteriores.

- **ALCANCE.** El plan general de auditorías evaluara la gestión fiscal de las entidades públicas y particulares que manejen recursos públicos del orden municipal, para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos, para el periodo comprendido entre el quince (15) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Las auditorias se desarrollarán con base en los procedimientos establecido por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la guía del proceso auditor, versión 2.2 o la última versión a la fecha de la auditoría.

- **ESTRATEGIAS**

1. Procurar la mejora continua de las entidades vigiladas en la vía de la competitividad del sector público
2. Lograr la cobertura del Proceso Auditor el PGA a todos los Sujetos de Control, para mejorar la eficacia misional de la Contraloría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-203 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2000	RESOLUCION DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS	PÁGINA 4 DE 4	

4. Asignar el talento humano de la Contraloría en coherencia con sus perfiles y competencias, para que sean pertinentes a la auditoría que le sea asignada
5. Contextualizar el control fiscal territorial con la dinámica contemporánea de la región y del País.
6. Otorgarle al control fiscal un carácter contributivo al desarrollo social de la región.
7. Capacitación permanente al talento humano del proceso auditor.

ARTICULO SEGUNDO: Prográmense las auditorias a realizar entre el quince (15) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de 2013, como se establece en la tabla anexa a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ASIGNACION DEL TALENTO HUMANO: La asignación del talento humano y/o personal Profesional y Técnico del proceso auditor se dará a través de los memorandos de encargo en concordancia con la planificación previamente establecida por el Comité Gerencial del PGA, en el acta de reunión No. 01 de enero 1 de 2013, la cual sin embargo, puede ser redistribuida y ampliada de acuerdo a la necesidad de servicio y , por el Contralor Municipal en coordinación con la Comité General Subcomité Gerencial del PGA.

PARAGRAFO: El Contralor Municipal podrá asignar otras auditorias que en el transcurso del año se puedan presentar, para lo cual conformará equipos con el personal disponible en coordinación con la Dirección Técnica de Fiscalización.

ARTICULO CUARTO: El seguimiento y Monitoreo al Plan General de Auditoria, se realizara por parte del Comité General, Subcomité Gerencial del PGA de la Contraloría, con el propósito de Coadyuvar al logro de los resultados esperados.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todo lo que le sea contrario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUÁN CARLOS STAPPER ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL


 Proyectó: Libia Rangel

SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	TIEMPO		VIGENCIA A AUDITAR	LINEAS DE AUDITORIA	TÉRMINO MINIMO ETAPAS			LIDER Y PERFIL DE EQUIPO AUDITOR
		DIAS HABILDES	MES			PLANEACION (DIAS)	EJECUCION (DIAS)	INFORME (DIAS)	
ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADA	INFORME ESPECIAL	79	DESDE 15 FEBRERO HASTA 14 DE JUNIO DE 2013	2012	1. BALANCE GENERAL 2. CAMBIOS PATRIMONIALES 3. INFORME AUDITAL 4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 5. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA	24	40	15	CRISTINA RUIZ JASBON, Lider - 1 CONTADOR PUBLICO
ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADA	INFORME ESPECIAL	79	DESDE 15 FEBRERO HASTA 14 DE JUNIO DE 2013	2012	1. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA 3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 4. VIGENCIAS FUTURAS 5. SEGUIMIENTO AL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO 6. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 7. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA	24	40	15	ALVARO CARRASCAL MORALES, Lider - 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO
EDUBA	ESPECIAL	90	DESDE 15 FEBRERO HASTA 2 DE JULIO DE 2013	2012	1. CONTRATACION -Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobrecostos- verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, fraccionamiento de contratos, norminas paralelas). -Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado) -Revisar la Liquidación de contratos (solución de controversias judiciales) -Verificar las labores de Labores de interventoría y supervisión (equilibrio contractual, pagos, descuentos). - Revisar contratación con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas -Revisión de contratación a través de convenios administrativos - Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto publico - Revisar los contratos/ convenios con fiducias 2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 3. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA	27	45	18	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR, Lider - 1 ABOGADO

9

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	REGULAR	92	DESDE 15 FEBRERO HASTA 4 DE JULIO DE 2013	2012	1. GESTION Y RESULTADOS Adecuación misional. Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes de Acción, Evaluación de Indicadores de Gestión • GESTION DE TALENTO HUMANO (Administración y Gestión) Cumplimiento Normativo. Gestión para desarrollar las competencias del Talento Humano. Contratación de Prestación de Servicios Personales. • TESORERIA Y ALMACEN Tesorería, Almacén • CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO • EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Evaluación del MECI • CONTRATACION -Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobrecostos-verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, irracionamiento de contratos, nominas paralelas) -Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado) -Revisar la Liquidación de contratos (solución de controversias judiciales) -Verificar las labores de Labores de interventoría y supervisión (equilibrio contractual, pagos, descuentos). -Revisar contratación con asociaciones, cooperaciones, fundaciones.	27	47	18	LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA, Líder - 1 ABOGADO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO
FORCAP	ESPECIAL	68	DEL 17 DE JUNIO HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013	2012	1. SEGUIMIENTO A CAPACITACIÓN, CRÉDITO Y FOMENTO 2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLEMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO 3. REVISAR LOS CONTRATOS /CONVENIOS CON FIDUCIAS 4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 5. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA	20	35	13	ELBA CRISTINA RUIZ, JASBON, Líder - 1 CONTADOR

ADMINISTRACION CENTRAL	ESPECIAL	90	DESDE 17 DE JUNIO HASTA 24 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1 CONTRATACION</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobrecostos-verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, fraccionamiento de contratos, nominas paralelas). -Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado) -Revisar la Liquidación de contratos (solución de controversias judiciales) -Verificar las labores de Labores de interventoría y supervisión (equilibrio contractual, pagos, descuentos). - Revisar contratación con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas -Revisión de contratación a través de convenios administrativos - Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público - Revisar los contratos/ convenios con fiducias <p>2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>3. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA</p>	27	45	18	ALVARO CARRASCAL MORALES, líder - 3 ABOGADOS - 1 INGENIERO CIVIL
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	ESPECIAL	71	DESDE 5 DE JULIO HASTA 16 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1 CONTRATACION</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobrecostos-verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, fraccionamiento de contratos, nominas paralelas). -Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado) -Revisar la Liquidación de contratos (solución de controversias judiciales) -Verificar las labores de Labores de interventoría y supervisión (equilibrio contractual, pagos, descuentos) - Revisar contratación con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas -Revisión de contratación a través de convenios administrativos - Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público - Revisar los contratos/ convenios con fiducias <p>2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>3. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA</p>	21	37	13	LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder - 2 ABOGADOS - 1 INGENIERO CIVIL

CONCEJO MUNICIPAL	ESPECIAL	71	DESDE 5 DE JULIO HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1. CONTRATACION</p> <p>-Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobrecostos- verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, fraccionamiento de contratos, nominas paralelas).</p> <p>-Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado)</p> <p>-Revisar la liquidación de contratos (solución de controversias judiciales) contractual, pagos, descuentos).</p> <p>- Revisar contratación con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas</p> <p>-Revisión de contratación a través de convenios administrativos</p> <p>- Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público</p> <p>- Revisar los contratos/ convenios con fiducias</p> <p>2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>3. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA</p>	21	37	13	VICTOR HUGO FLOREZ, Líder - 1 ABOGADO
ADMINISTRACION CENTRAL	INFORME ESPECIAL	80	DESDE 2 DE JULIO HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1. GESTION AMBIENTAL</p> <p>2. INVERSION AMBIENTAL</p> <p>3. EVALUACION DEL SISTEMA DE MONITOREO Y CALIDAD DE AIRE</p> <p>4. EVALUACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CORREGIMIENTO DE LA FORTUNA</p> <p>5. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA</p>	24	40	16	JAIME ENRIQUE BUSTOS, Líder - 1 INGENIERO CIVIL YO AMBIENTAL
CURADOR URBANO	ESPECIAL	78	DESDE 4 DE JULIO HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1. GESTION Y RESULTADOS DEL CURADOR URBANO</p> <p>2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PACTADO</p> <p>3. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA</p>	23	39	16	DIANA MATILDE JARAMILLO, Líder - 1 ADMINISTRADOR

INDERBA	ESPECIAL	78	DESDE 4 DE JULIO HASTA 24 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1. CONTRATACION</p> <p>-Evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación (precontractual, contractual y poscontractual - verificación de sobre costos-verificar la contratación permanente con un mismo proveedor, contratos con objetos difusos, contratación sin el lleno de los requisitos legales, fraccionamiento de contratos, nominas paralelas).</p> <p>-Verificar el Cumplimiento de la ejecución contractual (utilización del anticipo, cumplimiento del objeto contractual, verificando la eficacia y efectividad de la contratación realizada, utilización del anticipo, cumplimiento de cronograma pactado)</p> <p>-Revisar la Liquidación de contratos (solución de controversias judiciales)</p> <p>-Verificar las labores de Labores de interventoría y supervisión (equilibrio contractual, pagos, descuentos).</p> <p>- Revisar contratación con asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones de entidades públicas, universidades públicas</p> <p>-Revisión de contratación a través de convenios administrativos</p> <p>Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público</p> <p>- Revisar los contratos/ convenios con fiducias</p> <p>2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>3. REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA</p>	23	39	16	LUIS ALBERTO RIVERO, Líder - 1 ABOGADO
PERSONERIA MUNICIPAL	ESPECIAL	39	DESDE 21 AGOSTO HASTA 15 DE OCTUBRE DE 2013	2012	<p>1 TESORERÍA Y ALMACÉN</p> <p>2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</p> <p>3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>4 REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA</p>	12	19	8	JOSE ANTONIO RIAÑO, Líder 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO
ADMINISTRACION CENTRAL	INFORME ESPECIAL	35	DEL 24 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	2012	<p>CONCEPTO Y ANÁLISIS SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL CONTROL DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD</p>	10	18	7	ELBA CRISTINA RUIZ, JASBON, Líder - 1 CONTADOR
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	INFORME ESPECIAL	35	DEL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2013	2012	<p>CONCEPTO Y ANÁLISIS SOBRE POLITICAS PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</p>	10	18	7	JOSE ANTONIO RIAÑO G, líder LAVOISSIER ROYERO M. 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
 PLAN GENERAL DE AUDITORIA
 FEBRERO 15 DE 2013

ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	INFORME ESPECIAL	39	DEL 25 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	2012	INFORME SOBRE EL COSTO BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR. PARTICIPACION CIUDADANA, RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA.	5	25	9	ALVARO CARRASCADOR MORALES, Lider - 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO
ADMINISTRACION CENTRAL	INFORME ESPECIAL	35	DEL 25 DE OCTUBRE HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013	2012	CONCEPTO Y ANALISIS SOBRE EJECUCION DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA	10	18	7	LUIS ALBERTO RIVERA ORTEGA, Lider DIANA MATILDE JARAMILLO - 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO
ADMINISTRACION CENTRAL - SECRETARIA DE SALUD	INFORME ESPECIAL	40	DEL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013	2012	1. GESTION Y RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD 2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO 3. REVISION DE LA RENDICION DE CUENTA	12	20	8	VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR, Lider - 1 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, O ADMINISTRADOR FINANCIERO O ECONOMISTA O INGENIERO INDUSTRIAL O PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL O ADMINISTRADOR PUBLICO O CONTADOR PUBLICO

Andrés
 ASTORIA RANGEL MAYORGA
 ctora Técnica de Fiscalización

Juan Carlos Stapper Ortega
 Contralor Municipal